

Bolívar, 11 de julio de 2024

Al Departamento Ejecutivo

REF. EXP. N° 8785/24-25

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 2993/2024 =

Artículo 1°: Prestar ACUERDO para la designación de la Dra. MARÍA FERNANDA COLOMBO DUHAMEL, DNI N° 26.906.938, Matrícula T° VIII F° 45 del C.A.A, como JUEZA DE FALTAS INTERINA DEL PARTIDO DE BOLÍVAR, en los términos del artículo 12° de la Ordenanza N° 2294/14 y artículo 21° del Decreto Ley 8751/77 y sus modificatorias, por todo el plazo que se extienda la reserva de cargo del Juez Titular.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DE 2024.

FIRMADO



LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.